

PÚBLICO

Índice AI: AFR 19/006/2006

29 de septiembre de 2006

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 249/06 (AFR 19/005/2006, del 15 de septiembre de 2006) – Detención arbitraria / reclusión en régimen de incomunicación / temor de tortura o malos tratos

REPÚBLICA
CENTROAFRICANA

Reymond Béhourou (hombre)
Marcel Bagaza (hombre)
Barthélemy Boguina (hombre)
Tom Mahamat (hombre)
Roger Yamokoa (hombre)
Joseph Kada (hombre)
Georges Djungon (hombre)
Elysée Doléance Tamkimadji (hombre)
Serge Radas Dilkake (hombre)
Honoré Mberna (hombre)
Clémenceau Dorkem (hombre)
Jacques Mobeang (hombre)
Aimé Natayo (hombre)
Raïkina Mamadou (hombre)
Clotilde Gamo (mujer)

Amnistía Internacional ha recibido confirmación de que los 14 hombres mencionados en el encabezamiento quedaron en libertad el 25 de septiembre. Según informes, Clotilde Gamo ya no está escondida y no se cree que las autoridades la estén buscando.

El 13 de septiembre, estos hombres habían sido sacados ilegalmente de la prisión central de Ngaragba, en la capital, Bangui, por miembros de la fuerza de Seguridad Presidencial. Uno de los ex detenidos dijo a Amnistía Internacional que los habían llevado a la prisión civil de Bossembelé, en la prefectura de Ombella-Mpoko. En esta prisión no les proporcionaron colchones ni comida, y pasaron hambre durante casi tres días. El tercer día, sus familiares se enteraron de su paradero y les llevaron alimentos. Los hombres dicen que no fueron sometidos a malos tratos físicos.

La mañana del 25 de septiembre, un funcionario de la prisión les comunicó que los iban a llevar de vuelta a Bangui. En el trayecto de Bossembelé a Bangui los escoltaron unos miembros de la fuerza de Seguridad Presidencial. Al llegar a Bangui estuvieron reclusos brevemente en la Dirección de Información e Investigación (*Section de recherche et d'investigation, SRI*), y después fueron trasladados a la prisión de Ngaragba, donde se expidieron certificados de excarcelación en su favor. Posteriormente los llevaron a dependencias de la Fiscalía, donde los dejaron en libertad.

Mientras los hombres estaban reclusos en Bossembelé, miembros del Colegio de Abogados de la República Centroafricana (entre los que estaban sus abogados) iniciaron una huelga de hambre y se negaron a cumplir tareas de representación letrada ante los tribunales. Se cree que la presión ejercida por las organizaciones de abogados y de derechos humanos contribuyó a la liberación de los detenidos. Un destacado defensor de los derechos humanos y uno de los hombres liberados agradecieron el apoyo brindado por Amnistía Internacional.

Aunque acoge con satisfacción la liberación de estos hombres, Amnistía Internacional siente preocupación ante los informes que indican que algunos de los abogados de su equipo letrado y algunos

defensores de los derechos humanos han recibido amenazas de miembros de las fuerzas de seguridad. La organización también ve con preocupación el hecho de que las autoridades no hayan tomado ninguna medida contra los responsables –pertenecientes a los servicios de seguridad y a otros departamentos– de la detención arbitraria y reclusión ilegal de estas personas.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Amnistía Internacional desea expresar su agradecimiento a quienes enviaron llamamientos en favor de estas personas.